

27 de agosto, 1997

## **ACTA No. 1288-97**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
M.Sc. Fernando Mójica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Rafael A. Rodríguez  
Lic. Joaquín B. Calvo  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.  
Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m.

### ***I. APROBACION DE LA AGENDA***

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un recurso de revocatoria planteado por el Sindicato al acuerdo que nosotros tomamos, que llegó de último momento al Consejo Universitario, entonces pediría que se incluya en la agenda.

Este recurso llegó a la Rectoría entonces yo lo envié a la Secretaría del Consejo Universitario para que se incluyera en la agenda pero ya estaba lista; en todo caso es para que lo reciba.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera incluir el concurso de Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que ingresó a Plenario hace bastante tiempo, pero por error quedó pendiente.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo quisiera incluir tres asuntos, uno es lo que se me había solicitado en la sesión anterior en relación con la propuesta de la Comisión de Desarrollo Científico Tecnológico, el otro es dar un breve informe sobre la Graduación de San Carlos en vista de que fui en representación del Consejo Universitario y el tercero es solicitar un informe sobre el pago de las anualidades a los funcionarios

Con modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1283-97
- III. INFORMES
  1. Recurso de revocatoria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1284-97, Art. III, inciso 1), sobre reconocimiento salarial del 1.5%
  2. Informe del Rector, sobre pago de anualidades
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Nota del Vicerrector Académico, sobre nombramiento interino del Jefe del Centro de Investigación Académica. REF. CU-301-97 RECOMENDACION: Propone nombrar al M.Sc. Benicio Gutiérrez Doña, como Jefe a.i., mientras se saca a concurso la plaza.
- V. ACUERDOS DEL CONRE
- VI. DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA
  1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre los Presupuestos Extraordinarios 3-97 y 4-97 y la Modificación Externa 3-97. CU.CPC-97-063 y REF. CU-307, 308, 309 y 310-97 RECOMENDACIÓN: Aprobar los presupuesto extraordinarios 3 y 4-97, y la Modificación Externa 3-97. Solicitar a la Administración que vele porque los recursos asignados a equipo de cómputo, formen parte del plan de mejoramiento de la plataforma informática de la Universidad, previo a los estudios técnicos del caso.
- VII. VARIOS
  1. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre la solicitud de información acerca de la situación que se está presentando con las universidades de Nicaragua, en respuesta al acuerdo de la sesión 1281-97, Art. II, inciso 1). REF. CU-311-97.
  2. Visita del Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Administración, con el fin de presentar su informe de labores de 1996 y plan de trabajo para 1997.

## **II. APROBACION DEL ACTA 1283-97**

Se aprueba el acta 1283-97 sin modificaciones.

## **III. INFORMES**

**1. Recurso de Revocatoria, referente al acuerdo tomado en sesión 1284-97, Art. III, inciso; sobre reconocimiento salarial del 1.5%.**

Se recibe nota del 14 de agosto de 1997, suscrita por la Licda. María Carballo, Secretaria General de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que interpone recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1284-97, Art. III, inciso 1), referente al reconocimiento del 1.50% a los funcionarios de la Universitario, retroactivo al 1ro. de octubre de 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propondría que se dé por recibido y se remita a la Comisión de Desarrollo Laboral

Uno de los argumentos es que el Gobierno de la República reconoce un diferencial de inflación por todo el año, o sea que la argumentación es que debe pagárseles por lo que ellos quieren y sin embargo muestra como en la segunda negociación salarial se les dio el 2.25% a partir de julio o sea que se les dio a partir de julio porque la inflación no había llegado siquiera a eso que es la misma razón que privó un poco de acercarse a la fecha, pero en todo caso para que sea analizada con más detalle, recomiendo que se le envíe a la Comisión de Desarrollo Laboral para que en conjunto con el Asesor Legal la analicen y presenten a este Consejo Universitario la propuesta ya que es un Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio.

Creo que debe quedar claro que se recibe la revocatoria y no la parte de subsidios, por cuanto el subsidio no es pertinente, ya que según el Estatuto Orgánico se refiere solo a incisos específicos. El subsidio se presenta ante la Asamblea Universitaria entonces le pediría a don Celín Arce, que nos aclare si acuerdos de esta naturaleza pueden tener subsidio.

LIC. CELIN ARCE: No tienen apelación ante la Asamblea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces para que se aclare, se recibe el Recurso de Revocatoria, pero que no reciben el de subsidio por cuanto el Estatuto Orgánico no es pertinente con respecto a este tipo de resolución del Consejo Universitario y se le envía a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que dentro de ocho días nos envíe una propuesta de respuesta.

\* \*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 14 de agosto de 1997, suscrita por la Licda. María Carballo, Secretaria General de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en la que interpone recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1284-97, Art. III, inciso 1), referente al reconocimiento del 1.50% a los funcionarios de la Universidad, retroactivo al 1ro. de octubre de 1996.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

1. **Aclarar al Sindicato UNE-UNED, que no se recibe el subsidio, por cuanto según el Estatuto Orgánico, no es pertinente con respecto a este tipo de resolución del Consejo Universitario.**
2. **Remitir dicho recurso de revocatoria a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que en un plazo de ocho días, presente una propuesta de respuesta.**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Informe del Rector sobre el pago de anualidades**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informar el estado en que nos encontramos con respecto al pago de las anualidades.

Se hizo la consulta a la Procuraduría General de la República sobre la aplicabilidad del Artículo XII, la cual fue respondida por la Procuraduría en los términos de que debido a la resolución de la Corte Suprema de Justicia, el Artículo XII que pertenece a una Ley muy específica fue sacado de esa Ley y hecho universal a todo el sector público, por lo tanto es de acatamiento de todas las instituciones y que se aplica al ingresar a cada funcionario. Pareciera que la Universidad debe pagar todas las anualidades del sector público.

A raíz de este acuerdo, se ha seguido tres etapas. La primera fue tratar de hacer una encuesta para tratar de determinar qué puede significar esto y hacer una proyección de qué se podría hacer. Se hizo una encuesta a 450 funcionarios y me reuní con el Sindicato para que se hiciera un estudio formal.

La parte de hacer una encuesta pero no de un 10% sino de un amplio sector que pudiera significar una proyección bastante cerca, arrojó los siguientes resultados. El 49% significa ¢42 millones anuales, no tenemos el dato del retroactivo de esto y como originalmente cerca de 100 de las solicitudes, estaban en forma confusa incluyendo las anualidades de la Universidad más las del sector público, se procedió a analizar el expediente. Con el total de los funcionarios podría ser cerca de ¢78 millones anuales sin contar el retroactivo.

Le planté al Sindicato que buscáramos un arreglo e inclusive me reuní con el sector profesional que se ha preocupado en ese aspecto.

Quiero aclarar que pese a que tuvimos esta reunión con el Sindicato y que envié la nota a la Oficina de Recursos Humanos, de que incluyera a los funcionarios de los organismos gremiales en este estudio, pocos días después el Sindicato envió una nota a la Contraloría indicando que detenga el Presupuesto Extraordinario enviado por este Consejo Universitario hasta tanto no se paguen las anualidades.

Me enteré de este asunto porque recibí copia de la Contraloría General de la República, en la que indicaba que eso no estaba bajo la autoridad de la Contraloría, por lo tanto, no se podía pronunciarse.

Me llamó la atención porque después de expresar buena voluntad para buscar una solución, por otro lado envían una nota la Contraloría.

En CONARE se ha planteado que cada universidad haga un estudio de cuánto es el costo de tal manera que le replantemos el asunto en la Comisión de Enlace al Gobierno de la República. El próximo martes vamos a tener una reunión con el Ministro de Educación y esto será uno de los puntos.

Esto no está acabado ni desde el punto de vista de la Procuraduría ni de la Corte. De parte de la Corte no hay una resolución definitiva por cuanto el recurso que se interpuso ante la Sala IV, fue de que el Artículo XII es inconstitucional, por cuanto el procedimiento que se siguió para aprobarlo, según resolución de la misma Sala IV, es inconstitucional. O sea no tuvo las tres votaciones.

Ese artículo lo conoció la Sala IV por mucho tiempo y finalmente brindó un pronunciamiento, indicado que en este caso si vale la Ley. El Artículo 12 dice que es para Servicio Civil no para el resto del los funcionarios públicos.

Se ha pensado de la posibilidad de plantearlo y le pregunté a don Celín Arce, si cabe el recurso y me dijo que sí cabe y las posibilidades de respuesta positiva son 50% y de negativa 50%.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Nota del Vicerrector Académico sobre nombramiento del Jefe del Centro de Investigación Académica**

Se conoce nota V.A.97-311 del 18 de agosto de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, sobre nombramiento del Jefe del Centro de Investigación Académica.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En relación con este asunto solicité criterio al personal de la unidad específica y recibí una nota, que a la letra dice: "Estimado don Rodrigo. En respuesta a su solicitud, nos complace hacerle llegar nuestra opinión sobre el nombramiento de un Jefe interino para el CIAC. Tal como lo manifestara el Sr. Vicerrector Académico en su propuesta, el nombre del MSc. Benicio Gutiérrez fue sugerido por unanimidad del personal del CIAC al Sr. Vicerrector. Consideramos que el investigador propuesto es la persona indicada para ocupar interinamente la jefatura por su formación y experiencia en el campo de la investigación.

Nos preocupa sobremanera el esta de acefalia en que se encuentra la Oficina después de la renuncia de su anterior Jefa. Creemos indispensable cubrir a la brevedad esa plaza especialmente en estos momentos en que hay que definir con mucha claridad las funciones y ámbito de trabajo de la Investigación Académica dela UNED, y que hay que hacerlo en conjunto con un nuevo Vicerrector y en el marco de una posible reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

Por lo anterior, le agradeceríamos tomar un interés especial en que el nombramiento del Jefe interino ( sobre el cual reiteramos, hay pleno acuerdo con el señor Vicerrector) se produzca cuanto antes. Esto definitivamente redundara en beneficio de la Institución.

Agradecemos una vez más su preocupación y le reiteramos nuestra disposición de colaborar con Ud. y el Consejo Universitario en cualquier asunto en que podamos serle de utilidad.”

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradezco la información y solicito el apoyo.

\* \* \*

Se somete a primera votación secreta quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor  
4 votos nulos

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a someter otra vez a votación y solicitando que si desean sugerir otro nombre lo hagan. Me parece que necesitamos un Jefe y el personal lo está apoyando abiertamente. El Vicerrector Académico lo está solicitando y es interino. Tal vez le preocupa que los nombramientos interinos a veces se vuelven nombramientos definitivos.

Me parece que hay una obligación de parte del Consejo Universitario de hacer el nombramiento porque la Oficina existe.

La propuesta del Vicerrector Académico es que se nombre un Jefe en el Centro de Investigación Académica y que sea el M.Sc. Benicio Gutiérrez, indica que el personal está de acuerdo y don Rodrigo lo ha confirmado.

Considero que es un buen nombramiento mientras se resuelve la situación en forma definitiva y que es una persona muy capaz.

\* \* \*

Se somete a segunda votación secreta quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor  
4 votos nulos

\* \* \*

LIC. BELTRAN LARA: El problema es ha salido como un candidato único y si el Vicerrector Académico, hubiera enviado una terna hubiera sido más factible, llegar a un acuerdo.

Creo que hay que conversar con el Vicerrector Académico y llegar a un acuerdo como para conseguir otro candidato y poder definir la situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario debe decidir si la plaza queda vacante, abre el concurso y quién asume la responsabilidad de la dependencia. Se trata de un nombramiento interino y si va ocurrir con la suspensión el acuerdo de 1984, entonces va ser muy problemático, porque vamos a discutir lo mismo hasta por 8 días.

No me preocupé de este asunto porque el Vicerrector Académico tiene sus razones para hacer esta sugerencia. Lo que ha hecho don José Joaquín es una recomendación. Se podrían proponer más nombres.

Me parece que los nombramientos interinos requiere gran agilidad de parte del Consejo Universitario. Una plaza queda vacante entonces el Consejo Universitario debe hacer el nombramiento.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es nombrar una persona sin consultarle, porque puede decir que no acepta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo normal es que se nombre a una persona de la misma unidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Se justifica el nombramiento de una jefatura en esta dependencia, para dirigir a tan pocas personas?.

El Consejo Universitario cuando creo ese centro, solicitó que tenían que actualizar los objetivos de esa dependencia y eso no se hizo, a pesar de que no estaban de acuerdo con la decisión del Consejo Universitario.

Creo que el Vicerrector Académico, puede nombrar a un coordinador de las actividades, mientras llega la reestructuración de esa Vicerrectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debe reconocer que se presentó, con respecto a investigación, y el planteamiento de reformularlo el inconveniente que fue la renuncia del Vicerrector anterior, con el cual ellos discutieron para hacer un planteamiento y ahora llega otro.

¿Conviene nombrar un jefe de esa oficina?, precisamente porque falta una mejor definición e integración, ya sea que investigación continúe ahí o se traslade a la parte académica, necesitamos el apoyo de estas personas en términos de hacer esa formulación. Es a raíz de esto que don José Joaquín quiere que se nombre a una persona.

¿Por qué don José Joaquín nombra a una persona como coordinador?. No podemos inventar plazas. Cuando existe una estructura determinada por el Consejo Universitario y dice que es una unidad académica y que tiene al frente a un Jefe o Director, el Consejo Universitario el que tiene que tomar la decisión de decir que no tiene Jefe ni Director sino Coordinador, porque se podrían eliminar a todos los Directores y Jefes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo ejemplo. En la Universidad hay una jefatura que se trasladó de puesto, no se sustituyó y el Director inmediato nombró un coordinador dentro de ellos mismos que coordina las actividades y viene trabajando sin ningún reconocimiento adicional. Es el caso de la Oficina de Extensión Cultural y el Consejo Universitario no ha nombrado al señor Adib Abdalab.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario aceptó de don Manuel Monestel y no aceptó sacar a concurso la plaza y se dijo que se quería continuar con esa Oficina. En este caso se debe hacer igual.

Considero que es conveniente que se haga un planteamiento y si hubiera algún tipo de cuestionamiento sobre el Sr. Benicio Gutiérrez, me gustaría conocerla.

ING. FERNANDO MOJICA: Desafortunadamente la semana pasada no pude asistir a la sesión del Consejo Universitario y no me enteré de la primera etapa de discusión de este nombramiento.

Creo que es muy importante que el Centro de Investigación de la Universidad, tenga un Jefe. Discrepo un poco con el compañero Rafael Angel, de que las investigaciones que se hicieron, cuando estuvo doña Sandra Cartín, no han sido útiles para la Universidad.

Creo que esto lo tendríamos que entrar a profundizar más. Esto lo digo porque fui partícipe de la aprobación de algunas de ellas y lo hice conscientemente y no puedo aceptar que a la ligera se diga que no sirven a la Universidad.

Creo que don Benicio es una persona muy capaz y si va ser por poco tiempo, porque ya casi está listo el informe de la reestructuración, podríamos poner un poco de voluntad y lo nombremos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Después de la sesión pasada, don José Joaquín Villegas, le dije que había sido difícil y me dijo que don Benicio convenía en este momento para hacer el planteamiento.

\* \* \*

Se somete a tercera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor  
4 votos nulos

\* \* \*

## **V. ACUERDOS DEL CONRE**

En esta oportunidad no se presentan acuerdos.

## **VI. DICTAMEN COMISION PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA**

### **1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Presupuesto Extraordinario 3 y 4-97 y modificación externa 3-97**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 098-97, Art. IV, inciso 1), del 25 de agosto de 1997 (CU.CPC-97-063), referente al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1006-97, Art. I, del 14 de agosto de 1997 (CR-618), y los oficios O.PRE-130, 131 y 132-97, sobre los Presupuestos Extraordinarios 3-97 y 4-97 y, la Modificación Externa 3-97.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto.



\* \* \*

LIC. BELTRAN LARA: En relación con el Presupuesto Extraordinario No. 4-97, en la nota adjunta se indica de dónde se van a tomar cada uno de los renglones. Se toman del superávit, de recalificaciones del FEES de 1996 y 1997, Programa Equipo Científico y Tecnológico, Convenio UNED-Costa Rica Holanda y otros.

Luego aparecen los cuadros programa por programa, se indica la justificación y el financiamiento.

En este Presupuesto se incluyen el 1.5% sobre la base de 1995, derivado de la recalificación del FEES por incremento de la inflación de 1996, de un 12.25% a un 13.89% para los periodos de octubre-diciembre 96 y enero-diciembre 1997.

LICDA. MABEL LEON: Con el Presupuesto Extraordinario 3-97 se está financiando la liquidación de compromisos para el segundo período. Es un documento que incluye el superávit por compromisos y los compromisos del segundo período.

La modificación externa 3-97 incluye los aumentos de salarios derivados de ascensos en Carrera Universitaria, Dedicación Exclusiva, reclasificaciones. También se incluyen recursos para prestaciones legales y cesantías, así como ¢11 millones de reclasificaciones de incrementos en Carrera Universitaria, ¢14.5 millones para la implementación del Proyecto de Audioconferencia y una asignación por ¢7 millones para el carnet de los estudiantes. Se incluyen ¢5 millones para mantenimiento del Centro Universitario de San Carlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Están incluido ¢11 millones en recalificaciones y en prestaciones legales ¢15 millones. Se pueden ver los efectos de crecimiento vegetativo sobre el mismo Presupuesto.

No solamente el 1.5% que se incluyen en una modificación sino en la ejecución de presenta estos desfases que la Oficina de Recursos Humanos envía a la Oficina de Presupuesto para que automáticamente los incluya.

Los ¢7 millones para el carnet de los estudiantes, ya se conoció en el Consejo Universitario.

Lo único que el Consejo Universitario no tenía conocimiento son ¢5 millones para la infraestructura física del Centro Universitario de San Carlos. Quiero justificar que don Joaquín estuvo en el Centro de San Carlos y no tiene ninguna canoa, este Centro tiene mucha participación de los alumnos y tiene una mala presentación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si bien el Consejo Universitario aprobó la idea macro del sistema automatizado de audioconferencia. Creo que se dijo que se daría los recursos previo estudios técnicos para cada caso. No sé si existe algún proyecto diseñado, porque no se dice nada de eso.

Es importante señalar en la documentación que va para la Contraloría General de la República, si el estudio técnico avala este sistema.

Me preocupa que se adquieren una serie de equipos y los proyectos no aparecen y al no aparecer es donde viene el fracaso porque no se considera una planificación adecuada

de lo que estamos haciendo y en lugar de invertir lo que hacemos es gastar y a los 6 meses los equipos se convierten en obsoletos y el alumno nunca recibió el beneficio de esto.

Quiero saber dónde está el proyecto, quién lo hizo, qué oficina lo tiene, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que se incluya el monto respectivo no significa que esto se va a gastar.

Para gastarlo hay que hacer el estudio y la licitación. Sin embargo el proyecto de audiovoz es algo que viene desde hace mucho tiempo.

Lo que se ha buscado son las recomendaciones y se analizó en el Congreso de Tecnología y Educación. Se habló con el especialista para que nos asesoren en el tipo de equipo. Esto es un sistema que se está utilizando en la educación a distancia.

En el acuerdo del Consejo de Rectoría se dice “solicitar al Sr. Agustín Gámez, que en conjunto con el licenciado José Joaquín Villegas, elaboren el cartel de licitación para el proyecto de audio conferencia. Dicho cartel debe ser compatible con el proyecto de video comprimido y las mejoras que se van a realizar en el sistema de informática y telemática”.

Se le ha estado dando seguimiento a este asunto y plante que eventualmente, le pusiéramos más énfasis a este sistema que a la tutoría telefónica.

La audioconferencia es audio tutoría, que cubre los 27 Centros y el estudio se hizo.

Se podría solicitar a don José Joaquín Villegas que envíe un planteamiento sobre el cronograma de ejecución, los grupos en que se va a utilizar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Mi preocupación va en el sentido de la no planificación de lo que compramos, como pasó en el Registro Público.

En el Registro Público comenzaron a correr porque tenían que automatizar todos los servicios y la primera etapa fracasó en gran parte.

Los técnicos manifestaron que no habían invertido sino que gastaron y perdieron gran cantidad de recursos.

Solicito que en el acuerdo se diga que estos recursos se implementaran previo los estudios técnicos pertinentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El estudio se ha venido haciendo, tan es así y con el objeto de que el Consejo Universitario esté bien enterado, tengo de testigo al Vicerrector Ejecutivo junto con don Carlos Morgan, de que quería que hiciera un planteamiento al Consejo Universitario, de cómo se va a ejecutar la obra, porque ya está en marcha. Les dije que no es suficiente que esté en marcha y quiero que esté enterado el Consejo Universitario y la Comunidad Universitaria.

Por otro lado le estado insistiendo a don Vigny y a don Donaval, que no se trata de comprar equipo y que el Consejo Universitario ha autorizado de que hagan las compras y se quiere saber qué es lo que se a hacer en cada una de las etapas.

A raíz de esto le he insistido que queremos que todos estén enterados para a todos les quede claro.

El sistema de audio voz es lo más barato, pero el más práctico y le habíamos solicitado a don José Joaquín Villegas, que hiciera un estudio. La parte específica que se tiene que estudiar no es cómo funciona, porque esto es equipo standard en las instituciones de educación a distancia.

El acuerdo del Consejo de Rectoría, indica que se busca un equipo que funcione con nuestro sistema telefónico y que pueda ser compatible con los otros. Se está buscando esto porque nos gustaría que la audioconferencia entre.

No hay ningún problema de que se señale que debe estar listo el proyecto técnico.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No quisiera entrar en una discusión más sobre esto, porque la propuesta que quiero presentar en cuanto a la transformación de la Oficina de Sistemas, rescata aspectos que se relacionan con lo que se está discutiendo.

Por otra parte el acuerdo que se tomó el 16 de octubre de 1996 en donde se nombra a la Comisión de Ciencia y Tecnología, ahí hay un aspecto fundamental que todavía no se ha cumplido y creo que esto ha suscitado la preocupación, en cuanto a que dicho Plan se había solicitado a esa Comisión y que debía estar listo antes del 15 de diciembre de 1996 y presentarse al Consejo Universitario para su aprobación. Esto no se ha hecho.

Mi propuesta sobre la transformación de la Oficina de Sistemas es que hay características que contemplan el desarrollo telemático, investigación y tecnológico y creo que esto vendría a solucionar mucho de lo que está discutiendo.

Creo que si la decisión es la transformación de la Oficina de Sistemas, estaríamos en buen camino ya que se están dando muchas cosas más que podrían canalizarse una vez creada esta unidad con rango de dirección. Llamaría a esa dependencia "Centro de Desarrollo Tecnológico".

Pensando desde el punto de vista de una reorganización, estaría cumpliendo, no solamente con este acuerdo sino con otros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le he insistido a doña Mabel que el Consejo Universitario necesita, cuando se le plantea el Presupuesto, se indique en una nota los ingresos y para qué son. Porque los miembros de la Comisión que lo vieron lo entienden, pero los otros miembros no lo conocen en detalle. También he insistido que se haga con la Contraloría General de la República.

LICDA. MABEL LEON: Por eso envíe las modificaciones en cuadros más amplio y se indica cómo se está financiando.

ING. FERNANDO MOJICA: Tengo una observación al Presupuesto Extraordinario No. 4-97. Se trasladan los dineros del Convenio Costa Rica-Holanda, antes se presentaba a nivel de Vicerrectoría y ahora se hace a nivel de la Rectoría. ¿Esto es para darle mayor agilidad a los dineros?

LICDA. MABEL LEON: A la Contraloría se envía a nivel de programas, lo que pasa es que internamente se debe ubicar en una Oficina y se está ubicando en la Actividad "Relaciones Internacionales".

El Presupuesto Extraordinario No. 4-97 financia una serie de gastos de refuerzos en diferentes oficinas, como Relaciones Públicas, SERGE, Dirección Financiera, Actividades Estudiantiles, Dirección de Docencia.

Los grandes rubros son aumentos de salarios del año 1997 por ¢28.3 millones, los tres meses del año 1996 por ¢6.6 millones. El incremento en la partida de honorarios para la Dirección de Extensión por ¢13 millones.

Se incluye ¢10 millones para la contratación de 4 guardas de seguridad por 6 meses, de setiembre a febrero del año entrante para los Centros Universitarios de Limón, Turrialba, Heredia y Alajuela.

Se incluye un refuerzo en la subpartida de Honorarios para la Dirección de Docencia por un monto de ¢9 millones. Se incluyen ¢2.5 millones en equipo de cómputo para la Federación, el resto del dinero se incluyó en el Presupuesto de 1998.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Antes de venir a la sesión, tanto el compañero Régulo como esta servidora, fuimos llamados a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Estudiantil, para plantearnos que algunos rubros que habían solicitado incrementos con carácter urgente para seguir en las actividades normales de la Oficina, pero por no haber sido incluido en su totalidad en el Presupuesto Ordinario de 1997, era necesario reforzarlas.

Son las partidas de Honorarios y Consultorías, en donde incluyeron ¢300 mil para poder continuar con la contratación de directores de coros, actividades deportivas. Otro rubro es 286 "Otros útiles y materiales" es para comprar uniformes y algunos materiales que necesitan los estudiantes para asistir el Torneo Interno y la partida 240 "Productos Alimenticios" por ¢600 mil para cubrir esta actividad.

LICDA. MABEL LEON: Esa solicitud llegó después de que estaba preparado los documentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí no se incluye todo. Hay algunas cosas que no se incluyen y que podría hacer por vía de una modificación interna.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero solicitar que se incluya esto para que quede constancia, porque tanto el compañero Régulo como yo, nos preocupamos mucho porque son actividades que pronto se realizarán.

En la partida 134 se incluyen ¢900 para OBE, sería bueno que doña Mabel converse con don Marvin Chavarría, para que ese monto se pueda utilizar en otras cosas.

LICDA. MABEL LEON: Es importante aclarar que este cuadro sumaba más de ¢200 millones sin incluir \$30 mil del Convenio Costa Rica-Holanda. Se hace una selección de lo más urgente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me llama la atención que la Oficina de Bienestar Estudiantil presentó un gasto por ¢156 mil, fueron muy austeros al presentar este monto.

LICDA. MABEL LEON: Hay una solicitud que se incluye en la próxima modificación interna .

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sobre el Presupuesto Extraordinario 4-97. Si bien soy parte de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y se me puede decir por qué no hice las observaciones en ese momento. Hice la salvedad de que aclararía algunos aspectos en el Plenario.

Me preocupa el que se siga comprando equipo de cómputo con montos muy altos y no me preocupa en cuanto al servicio que va a dar, es que se adquiere y por ningún lado se presentan los estudios de ese equipo, sin saber si lo que se compra es lo que se requiere.

Hay oficinas que por tener una computadora solicitan ¢300 mil y eso no es lo que necesitaban.

Pregunté y se me dijo que no hay estudios, pero se compran computadoras en las diferentes oficinas sin haber estudios.

Se me dijo que la Comisión Científico y Tecnológico no está funcionando, no existe, fue creada por el Consejo Universitario, pero entendieron que los recursos de desarrollo científico y tecnológico se aplicarían a una compra global de tecnología para la Universidad.

Creo que esta Comisión debería de hacer estos estudios para comprar estos equipos.

Muchos años trabajé en la Dirección de Planeamiento Administrativo y no se compraba una computadora, sino existía un estudio previo.

En relación con tiempo extraordinario. Se incluyen ¢8 millones y si mal no recuerdo llevamos cerca de ¢20 millones en este año. Se dijo con gran regocijo, cuando aprobamos las políticas fiscales en 1995, que eso iba a redundar en que las horas extras, servicios especiales, iba a disminuir.

Puede ser que se justifique, pero valdría la pena que se haga un estudio de si el tiempo extraordinario se está justificando, si se incrementó o disminuyó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esto es lo que nos produce la falta de un documento bien claro.

Lo que llega actualmente en las modificaciones extraordinarias o presupuestos extraordinarios, aquí está la Jefe de la Oficina de Presupuesto para que diga haber si es que le mandamos sin pensar al Consejo Universitario lo que llega, a ella le llegan muchas cosas; esto es una reflexión muy pasiva de lo que hemos dejado pasar, ha sido pensado en lo que se ha dejado pasar.

La Oficina de Presupuesto está pidiendo al Consejo Universitario que se le dé justificación, cuando hemos rechazado y revuelto a rechazar, se ha tenido que justificar en el Consejo de Rectoría, hasta problemas con los Vicerrectores de que no pasen nada; inclusive instrucciones a la Oficina de Presupuesto que para el año entrante se le diga a la gente que no van a tener ninguna modificación y a tenerse a lo que hay y la Oficina lo ha contemplado.

El dinero después de que se asigna no existe ya tenemos más dinero, básicamente es bastante difícil estar pensando en estas necesidades, se toma en cuenta cuando una unidad aporta el dinero, por ejemplo si se dice que se van a necesitar gastos de líneas telefónicas, telecomunicaciones etc. y el Convenio Costa Rica Holanda está pagando por él la Universidad no le vamos a decir que no lo pude comprar; muy distinto es de que lo compren y no tenga ninguna relación con el resto del equipo, por supuesto, que sí queremos eso. Hay mucha selección más que natural en el caso de lo que llega aquí al Consejo Universitario, mucha restricción porque efectivamente las posibilidades son muy pocas.

Con respecto a la Comisión que usted hace referencia, me parece que es importante que se tome nota. Este servidor no es de la opinión de que esa comisión, y por eso le habíamos pedido a don Joaquín Bernardo que se vuelva a redefinir porque ese fue el acuerdo del Consejo Universitario de dividirla en cuatro y establecer cuales son las políticas que existe aquí, una comisión que se llamaba Comisión de Informática que haga la función que hacia la anterior, esa comisión se convirtió en una comisión de favores, unas cinco o seis personas que le daban computadoras a sus amigos, este servidor no recomienda que así se resuelva; simplemente debe haber una comisión que establezca lineamientos, recomendaciones, políticas generales sobre el desarrollo de cómputo, pero jamás deben quitar de las manos de la administración en que ellos son los que dan las computadoras y así ocurrió y se compró una gran cantidad de computadoras que no sirven.

No recomiendo que se vuelva a seguir ese camino, me parece que hay una Oficina de Proveeduría, hay otra Oficina de Sistemas que tiene que ver con lo que es equipo de computación, debe hacerse a través de la Oficina de Proveeduría luego Sistemas para que se vea que es acorde y que esa comisión lo que debía de dar son lineamientos generales a la Oficina de Sistemas y luego ir haciendo un plan de desarrollo pero que no tenga que ver con la ejecución, ese fue el problema principal fue que aquí se ponía el dinero y ellos decidían para quien iba el equipo. Se compró equipo que no se necesitaba y otros que verdaderamente si lo necesitaban, inclusive no necesariamente de la capacidad, esa es una aclaración.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio, me agradecería ver a la Auditoría estudiando aspectos como el tiempo extraordinario en esta Universidad, si efectivamente se justifica o no, si a pesar de haberse racionalizado ya no tenemos tantas tutorías y sigue el mismo gasto, sería importante ver un análisis de la Auditoría de todos estos aspectos de racionalización de gastos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso ya lo hizo la Oficina de Presupuesto y el CONRE lo tiene, se va a enviar el reporte, porque ya que mencionaste esto, es un problema personal, en cada sesión del CONRE cuando alguien pide una modificación para horas extraordinarias o para tiempo extra, si viene aquí es imposible detenerlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Insisto, con el problema que se da con el Proyecto Costa Rica Holanda o cualquier otro proyecto que se presente aquí, los recursos no se ven hay que analizar esos convenios, los gastos se están dando en su totalidad; cantidades enormes en honorarios que se van hacia afuera la Universidad; se beneficia en muy pocas cosas en algún equipo que queda aquí, pero los salarios siguen siendo pagados por la Universidad. Vale la pena analizarlo para ver que pasa con esos convenios. Habiendo oportunidad de contratar servicios internamente esos recursos le

queden a la UNED, se contratan afuera y para muestra el ejemplo que trajo don Fernando Mojica del libro que se hizo pagado afuera por varios millones de colones, pudiendo haberse editado internamente; tengo entendido, no se si es cierto, por ahí se dice que andan buscando como contratar externamente servicios de audiovisuales pagados por el fondo Costa Rica Holanda, habiendo una Oficina técnicamente especializada en audiovisuales que puede dar eso y más, vale la pena analizar eso.

Por último, los honorarios de la Oficina de Extensión, 13 millones de colones de honorarios, supongo que el CONRE, como usted lo ha dicho lo analizará eficientemente y efusivamente, no va a pasar lo que pasó en ocasiones anteriores que presupuestaron ciento y resto de millones y produjeron 18 ó 23 millones y ahora dicen que en este semestre van a producir 13 millones y piden gastos por 13 millones y resto, de lo contrario hacemos el gasto y el ingreso nunca llega, valdría la pena analizarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se analizó, y fue lo primero que este servidor se opuso, cuando llegó lo de Costa Rica Holanda desafortunadamente es muy poco lo que la UNED puede hacer a las observaciones de don Rafael Angel, este servidor le ha hecho críticas a los convenios que se han establecido, pero desafortunadamente así están las cosas, Costa Rica Holanda se le presenta un proyecto ella aprueba el proyecto y la Universidad tiene que ejecutarlo como se lo aprobaron, lamentablemente en el proyecto que se le presentó no venía eso ahí es donde está el problema; por ejemplo, cuando el proyecto se le presentó se decía que alguien elaboraba la unidad etc., no se le presentaron costos de la misma Universidad, sino que ellos dan un dinero para que la Universidad le pague a otro, pero ¿quien es el responsable? en buena parte el proyecto original.

Lo que tiene que ver con la Oficina de Extensión viene supuestamente garantizado el financiamiento, porque de lo contrario no les damos en el sentido de cuánto habían generado hasta este momento, y cuánto tenían que generar .

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a eso ellos tiene presupuestado de ingresos para el año 1997 21 millones de colones en ingresos, al 31 de junio habían alcanzado 19.3 millones o sea que en julio ya habían alcanzado los 21 millones colones que se les incluyó en Presupuesto Ordinario 1997 y se presentaron todos los atestados de los cursos que se están elaborando, aparentemente es más de 13 millones, siempre se trata en forma conservadora, en la parte de los honorarios va una especificación que dice en la modificación que el egreso será ejecutado de acuerdo como vaya entrando el ingreso o sea que si hay ingresos hay egresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí se verificó, porque lo que habían planteado para todo el año ya lo cumplieron.

LIC. BELTRAN LARA: Para aclararle a don Rafael Angel, en el punto 4 queda satisfecha su inquietud en cuanto al equipo de cómputo se incluyó que la administración debe velar por los recursos asignados a cómputo, de tal forma que formen parte del plan de mejoramiento de la plataforma informática de la Universidad, previo a los estudios técnicos del caso, esto para ser concordantes con el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario en relación con todo el desarrollo científico y tecnológico y los fondos que se iban a dedicar. No queremos que se dispersen y que empiecen aparecer diversos equipos y después no se tenga el cuidado de que sean compatibles unos con los otros y sean como dice Rafael Angel los que requiera cada

dependencia. Por ejemplo en el caso del equipo que va a adquirir la Oficina de Registro para los carné, pero también hay equipo asignado en otras dependencias.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Otra inquietud es en la página 6 de la 4-97 en el programa 199 Otros servicios no personales ahí dice “Refuerzo de partida para cubrir 4 puestos por seguridad privada en los C.U. de Limón, Turrialba, Heredia y Alajuela...” y al final de este mismo documento en la parte de Inversiones se está invirtiendo 8 millones para la construcción de un módulo de tres aulas para el Centro Universitario de Limón.

La preocupación que me queda es que en el Centro Universitario de Limón va a quedar funcional, pero el equipo que ahí se va a albergar es un equipo muy costoso, mi preocupación es en el sentido de que si no se estará invirtiendo mucho dinero en la construcción de un módulo de tres aulas más y se está dejando al descubierto la vigilancia y sí efectivamente este rubro de otros servicios no personales para cubrir cuatro puestos de seguridad privada, están contemplados en forma permanente o sencillamente se va a alternar de tal manera que eventualmente vamos a tener módulos muy bonitos en Limón; pero con lo que ya se nos ha venido anunciando de que el Centro de Limón podría eventualmente ser muy problemático por la ola de robos que ahí se da, incluso la malla no es una garantía de seguridad por cuanto ahí se tendría que garantizar la vigilancia las 24 horas del día, no se si está contemplado así .

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto es nada más para el resto del año o sea no va a contemplar todo el futuro esas tendrían que contemplarse en los otros presupuestos, el módulo de Limón es el módulo que ya estaba en los planos de Limón, pero estábamos dejando de hacer temporalmente porque no alcanzaba el dinero, lo que se hace con esto es el plan completo que había para el centro.

Esto lo que hace es ahorrar temporalmente otro problema porque con esto ya tendríamos la posibilidad de colocar el laboratorio de video conferencia, ya que dentro de ese módulo iría con la seguridad etc. Se han tomado las medidas de seguridad para lo que tiene que ver con la malla, aquí lo que está tomando en cuenta son los fondos para poder dar la seguridad a esos centros para terminar el año.

En el próximo año obviamente tenemos que tomarlo en cuenta, aquí se está tomando en cuenta Limón porque no queremos que el edificio se termine y cuando lo vamos a inaugurar ya no haya ni ventanas etc.

En el caso del Centro de Heredia que es otro centro que no tenía seguridad porque estábamos en una casa particular, aquí se está previendo para terminar el año etc., en el presupuesto del año entrante se debe considerar o se tendrá que plantear en una modificación posterior, porque no todo se puede incorporar los fondos adicionales para garantizar a los centros que es inclusive, una las razones por las cuales desafortunadamente en lo que es tiempo extra o servicios especiales sigue creciendo porque conforme la UNED tiene más centros la partida de seguridad y mantenimiento tiene que seguir creciendo. Esto bajaría un poco o se compensa cuando tengamos estos otros edificios construidos, hay unas plazas que vienen a sustituir esas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Le pregunté a doña Mabel si va alguna plaza nueva y dice que no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como plaza no, pero sí va por vía de tiempo de servicios especiales o de tiempo extra, consideramos que es la mejor forma en este momento.



LICDA. MABEL LEON: En el año 1996 hubo un gasto de 18 millones en tiempo extraordinario pero en este año va presupuestado 15 millones, se disminuye a pesar de que hay más Centros Universitarios.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: En relación con este mismo tema, pregunto si se atendió el asunto de la indicación de funcionarios de la EDITORIAL que estaban trabajando por factura que llaman sin cobertura de seguros y de inclusión de los regímenes de la Caja Costarricense del Seguro Social, surge la pregunta en relación con esta partida si no se estará incluyendo o incidiendo en la misma situación en relación con personas al servicio de la Universidad.

LICDA. MABEL LEON: El tiempo extraordinario sólo se le puede pagar a funcionarios, cuando se contrata por la partida 120 por Servicios contratados o por la partida 199 Otros servicios no personales, pero no específicamente para contratar personal, la partida 120 es para la contratación de cajeros en los períodos de matrícula que son períodos muy cortos no incluye ni siquiera un mes, es una semana lo más, ellos están dentro de lo que es la Ley contratarlos por ese servicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero sí me parece importante que nos informe a futuro de una política de esa naturaleza que ha incorporado aparentemente la Dirección de Editorial, que parece a veces como si fuera una política de la Universidad, o sea la Universidad no tiene interés en contratar a destajo a nadie en la Editorial y las plazas que se le han dado son las que se requiere.

Me gustaría saber cuánto se ha utilizado por honorarios o para hacer contrataciones adicionales a destajo, y si es razonable; porque no tiene ningún sentido de ser, a la Editorial se le da dinero para que contrate afuera y se le da dinero para que haga lo suyo, sería mejor que nos mande una explicación sobre ¿cuales son las razones? ¿como se ha manejado? y ¿cuál es la recomendación a futuro de como se manejará? porque sí podemos decir que ha sido una política de la administración es en el caso de la matrícula que si encontramos que la UNED no puede asumir la matrícula en forma total, entonces se ha contratado a destajo los cajeros, y personal de apoyo en la semana de matrícula, se les paga por hora, son cajeros de los bancos que vienen y nos ayudan, y es un proceso que la Universidad no podría ponerlo en forma permanente, ha funcionado muy bien, ahí la reacción no es de ellos sino de los funcionarios internos donde dicen que deben pagárseles por horas extra y que el Consejo Universitario había tratado de que se hiciera con base en un promedio, nos parecía un poco injusto que al funcionario interno se le paga tanto y al funcionario externo se le paga otro, pero buscaremos una solución de tal manera que porque vengan de afuera no nos vamos aprovechar de él, pero sería mejor que nos informen.

Después de una amplia discusión se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO VI, inciso 1)**

**Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 098-97, Art. IV, inciso 1), del 25 de agosto de 1997 (CU.CPC-97-063), referente al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1006-97, Art. I, del 14 de agosto de 1997 (CR-618), y**

los oficios O.PRE-130, 131 y 132-97, sobre los Presupuestos Extraordinarios 3-97 y 4-97 y, la Modificación Externa 3-97.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-97, por un monto de ¢62.804.877,45.
2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-97, por un monto de ¢154.740.737.
3. Aprobar la Modificación Externa 3-97, por un monto de ¢59.106.472.
4. Solicitar a la Administración que vele porque los recursos asignados a equipo de cómputo, formen parte del plan de mejoramiento de la plataforma informática de la Universidad, previo a los estudios técnicos del caso.

**ACUERDO FIRME**

## **VII VARIOS**

1. Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sobre la solicitud de información acerca de la situación que se está presentando con las universidades de Nicaragua, en respuesta al acuerdo de la sesión 1281-97, Art. II, inciso 1)

Se conoce Oficio CNR 233, del 21 de agosto de 1997, suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que transcribe el acuerdo tomado por CONARE, en sesión 21-97, celebrada el 29 de julio del año en curso, en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1281-97, Art. II, inciso 1), sobre la situación que se está presentando con las universidades de Nicaragua.

Al respecto se toma el siguiente:

### **ARTICULO VII, inciso 1)**

Se conoce Oficio CNR 233, del 21 de agosto de 1997, suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que transcribe el acuerdo tomado por CONARE, en sesión 21-97, celebrada el 29 de julio del año en curso, en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1281-97, Art. II, inciso 1), sobre la situación que se está presentando con las universidades de Nicaragua.

Se agradece la información y se toma nota. **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1:30 pm.

Dr. Celedonio Ramírez  
Rector

mj/ef/lp\*\*